



**EL SALVADOR**

GOBIERNO COMPROMETIDO  
Y DE TRABAJO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

Departamento:	Presidencia Municipal
Sección:	Sria. de Gobierno Mpal
Expediente:	Administrativo
Nº. De Oficio:	041/MCG/2023

Asunto: Permiso para venta de cerveza.

**C. ROBERTO GUEVARA ROCHA  
CALLE CUAUHEMOC S/N.  
EL SALVADOR, ZAC.**

**Licencia # CV/0410010**

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 11, 12,13,14,23 y 30 de la ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y lo relativo a las fracciones I, XV, XVI, XVII, del bando de policía y buen gobierno, en cumplimiento en lo anterior, se autoriza la renovación 2de la licencia para venta de bebidas alcohólicas en **GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR, CALLE CUAUHEMOC S/N**, El Salvador, Zac. Con horario de lunes a domingo de las 10:00 hasta las 22:00 hrs.

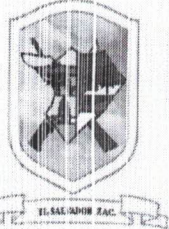
Debiendo sujetarse el funcionamiento y operación del mismo preceptuando en el ordenamiento invocado.

El presente tiene vigencia hasta el 31 de DICIEMBRE del 2023.

**ATENTAMENTE  
"GOBIERNO COMPROMETIDO Y DE TRABAJO"  
EL SALVADOR, ZAC. A 03 DE MARZO DEL 2023  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MVZ. MIGUEL CORONADO GAMEZ**





# EL SALVADOR

Gobierno comprometido  
y de trabajo

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024

## H. AYUNTAMIENTO DE EL SALVADOR, ZACATECAS ADMINISTRACION 2021-2024

# LICENCIA N° CV/04100010

PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,4,7,8,9,10,11,12,13,14,22,26,34,48,55 y 61 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas; artículos 1 y 2 fracciones I,II, 7,10,11,16,17,21 y 23 del Reglamento de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas, por instrucciones del M.V.Z. Miguel Coronado Gamez, en base al acuerdo de Cabildo y toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 23,24,25 y 27 de la Ley antes mencionada, en atención a su solicitud presentada, se autoriza **LA RENOVACION DE LICENCIA N° CV/041/00010** para venta de Bebidas Alcohólicas a:

<b>NOMBRE</b>	<b>ROBERTO GUEVARA ROCHA</b>	<b>RFC: GURR-640606</b>
<b>COMERCIO</b>	GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>RECIBO N° 10</b>
<b>UBICACIÓN</b>	CALLE CUAHUTEMOC S/N.	
<b>CIUDAD</b>	EL SALVADOR, ZAC.	
<b>GIRO</b>	GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>TIPO: RENOVACION</b>
<b>HORARIO</b>	LUNES A DOMINGO 10:00 AM. A 22:00 PM.	

Se hace de su conocimiento que la presente estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2023 y tendrá que permanecer en un lugar visible del establecimiento, la licencia de funcionamiento o copia certificada de la misma.

El Salvador, Zacatecas a 28 de febrero del 2023



M.V.Z. Miguel Coronado Gamez  
Presidente Municipal



C. Amado Trejo Puebla  
Tesorero Municipal